

plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Sexto.- Los destinos obtenidos como consecuencia de la participación en la fase de provisión son irrenunciables.

Séptimo.- La adjudicación de plazas derivada de este proceso extraordinario tiene carácter voluntario, no generando derecho al abono de ninguna clase de indemnización.

Octavo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente, en los términos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 2005.- La Directora, Juana María Reyes Melián.

#### *Oposiciones y concursos*

#### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**806** *Dirección General de Personal.- Resolución de 1 de junio de 2005, por la que se corrigen errores en la Resolución de 20 de abril de 2005, que determina el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para los cursos 2005/06 y 2006/07 (B.O.C. nº 86, de 4.5.05).*

La Resolución de 20 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal, por la que se determina el procedimiento de adjudicación de destinos pro-

visionales para los cursos 2005/06 y 2006/07 al profesorado de los Cuerpos docentes no universitarios en centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 86, correspondiente al día 4 de mayo de 2005.

Observados determinados errores por omisión en el anexo VII de la mencionada Resolución y de conformidad con lo establecido en su apartado decimonoveno, esta Dirección General

#### **R E S U E L V E:**

Primero.- Se rectifica el anexo VII correspondiente a la Familia Profesional de "Actividades Marítimo Pesqueras", incluyendo la especialidad de "Tecnología de Puente" (TPU), con el código (351).

Segundo.- Se rectifica el anexo VII correspondiente a la Familia Profesional de "Sanidad", incluyendo los siguientes centros docentes:

I.E.S. Jinámar 3, con el código (35010142), en la isla de Gran Canaria (GC).

I.E.S. Teguiise, con el código (35009838), en la isla de Lanzarote (LZ).

I.E.S. Alcalá, con el código (38011972), en la isla de Tenerife (TF).

Tercero.- 3.1. Los anexos VII de ambas Familias Profesionales se publican, ya corregidos, como anexos de la presente Resolución, habilitándose un plazo de diez días naturales para que el profesorado que lo desee pueda modificar sus peticiones, mediante la presentación por Registro de una copia del anexo correspondiente debidamente cumplimentada.

3.2. La presentación de esta nueva petición de destinos anulará todas las anteriormente presentadas por el participante para dicho procedimiento de adjudicación de destinos provisionales.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en los subapartados 4.1, 11.2 y 11.3 de la precitada Resolución de 20 de abril de 2005, la Administración completará de oficio las especialidades o las peticiones de los participantes que no presenten nueva solicitud, de acuerdo con su ámbito de prestación de servicios.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 2005.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

ANEXO VII (Resolución de 20.4.05)

Familia Profesional: "Sanidad"  
SOLICITUD DE DESTINO SEGUN ORDEN DE PREFERENCIA DE CENTROS Y ESPECIALIDADES

APELLIDOS: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_

Cuadro de Profesores de Enseñanza Secundaria

ESP	ABR	DESCRIPCION	ORDEN	C*	O*
377	SAN	Procesos Sanitarios			
380	PDC	Procesos y Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos			

(\*CÓDIGO A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	35006187	IES Puerto del Rosario	FU
	35002723	IES Isabel de España	GC
	35002383	IES Primero de Mayo	GC
	35010130	IES Gran Canaria	GC
	35004130	IES Santa María de Guía	GC

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	35010142	IES Jímémar 3	GC
	35007696	IES Profesor Antonio Cabrera Pérez	GC
	35010269	IES Tenor	GC
	38011601	IES Puntagorda	PA
	38005081	IES Alonso Pérez Díaz	PA

Cuadro de Profesores Técnicos de Formación Profesional

ESP	ABR	DESCRIPCION	ORDEN	C*	O*
477	SAA	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales			
489	DCO	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico			

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	35000321	IES Zamanzas	LZ
	35009838	IES Tequite	LZ
	38010967	IES Magallanes	TF
	38011972	IES Alcalá	TF
	38010979	IES El Mayorazgo	TF

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	38003631	IES La Orotava-Mánnel González Pérez	TF
	38010840	IES Añaza	TF
	38007709	IES Los Gladiolos	TF
	38009631	CEFA Valverde	HI
	38009618	CEFA San Sebastián de La Gomera	GO

ANEXO VII (Resolución de 20.4.05)

Familia Profesional: "Actividades Marítimo Pesqueras"  
SOLICITUD DE DESTINO SEGÚN ORDEN DE PREFERENCIA DE CENTROS Y ESPECIALIDADES

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
-----------	--------	--------

Cuadro de Profesores de Enseñanza Secundaria

ESP	ABR	DESCRIPCIÓN	ORDEN	C*	O*
333	TMC	Tecnología de Máquinas Navales			
351	TPU	Tecnología de Puente			
390	PCA	Procesos de Cultivo Acuicola			
391	NIM	Navegación e Instalaciones Marinas			

(CÓDIGO A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	35001608	IPFMP Las Palmas de Gran Canaria	GC

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	35009346	IES Casas Nuevas	GC

Cuadro de Profesores Técnicos de Formación Profesional

ESP	ABR	DESCRIPCIÓN	ORDEN	C*	O*
457	MSP	Máquinas, Servicios y Producción			
480	ITC	Instalaciones y Embarcaciones de Grúa y Cyllyn			

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	35000240	IPFMP Arrecife	LZ

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	38008687	IPFMP Santa Cruz de Tenerife	TF